

URGENCIAS

- El paciente deberá acudir a los centros de urgencia indicados en el cuadro médico, provisto de su DNI (o la tarjeta federativa en caso de no poseer DNI).
- Dentro de las 72 horas siguientes deberá acudir a las oficinas de IMQ con el informe médico de Urgencias junto con un [talón de Asistencia para Accidentes Deportivos](#) (totalmente cumplimentado por el responsable o entrenador del club) para emitir la correspondiente autorización si procede.



ASISTENCIAS PROGRAMADAS

Será obligatorio poseer la autorización correspondiente antes de acudir a las visitas programadas.

a) PRIMERA CONSULTA SIN URGENCIA PREVIA

El paciente deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ con el [talón de Asistencia para Accidentes Deportivos](#) (totalmente cumplimentado por el responsable o entrenador del club) para emitir la correspondiente autorización, si procede.

b) SIGUIENTES VISITAS Y REVISIONES

Se deberá acudir previamente a las oficinas de IMQ provistos de la indicación o informe médico completo para conceder la autorización, si procede.



TODAS LAS AUTORIZACIONES SE PODRÁN TRAMITAR POR:

- Correo electrónico: accidentes.deportivos@imqnavarra.com
- Fax: 948 290 395
- En las oficinas de IMQ:
 - PAMPLONA: C/ Beloso Alto, 6 • Tfno.: 948 296 000
 - ESTELLA: C/ de los Toros, 11 - bajo • Tfno.: 948 546 744
 - TUDELA: C/ Pablo Sarasate, 11 - 1º • Tfno.: 948 827 061